



fiacion quanto queda indagare sobre la conducta del referido
 Miaga, a cuyo fin se reciban los informes necesarios de
 los Alcaides & Barrios y Cura de S. Cristobal, & donde parece
 haber sido vecino, y todo hecho se remita al Sr. Jefe de
 primera instancia & deley. Rubio segun practica de
 La Ciudad acordó: Dar comision en forma a los
 Sres. Maquero & Tenenon, y D. Antonio Pupo Diaz
 para la pesquisa y detruccion de la mancha & pauli-
 na que se mudo & ha aparecido a la entrada de los Cabece-
 ros & Melillas, lo que deberan ejecutar en el dia & mana-
 na, a cuyo fin se despache orden a los Diputados inme-
 diatos a aquel punto para que hagan conducir sobenta
 cargas de abocho, vago su marestrecha responsabilidad -
 Con lo que se concluyo este Cabildo que firman los tres Con-
 sistentes & que Certifico =

Carolina y

Antonio Pupo
 Juan Miguel Molina
 Juan Pupo
 Juan Pupo

- Concejo
- Excmo
- Jefe
- Barrio
- Regidor
- Profo
- Vilches
- Salinas
- Purbira
- Cano
- Puro
- Molina
- Llaman
- Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a trece de Mayo de mil
 ochocientos y cinco, ante el Sr. el Excmo Ayuntamiento
 Comt. & los señores se reunieron en su sala Capitular para
 celebrar cabildo ordinario, los Sres. D. Blas y Hierro Alcaide
 Comt. D. Alf. Sanchez, D. Tor. Puro Sr. Mayor & Tenenon
 D. Ant. Pupo Diaz, Ferrnente, D. Fran. Vilches, D. Tor. Salinas
 D. Ant. Purbira D. Fran. Cano Salas, D. Fran. Puro J. a D.
 D. Juan Miguel Molina, D. Vicente Llaman y D. Andres Lo-
 pez Pujadas, el ultimo ejecutando funciones de Sindico

Citacion. Por los papers de esta sede cuenta de haber practicado
 la citacion para este Cabildo, a virtud de Cedula expa-
 chada de orden del Sr. Presdte

Acta anterior. Lida que fue el acta anterior quedo aprobada
 Carolina y El Regidor D. Vicente Llaman Disp: Fue a virtud de la
 Comision que se le confio en el Cabildo anterior, habi-

